



UNIVERSIDAD DE ATACAMA
FACULTAD DE INGENIERÍA
REGISTRO V

**DESIGNA MIEMBROS COMITÉ
COORDINADORES DE TITULACIÓN Y
PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.**

COPIAPÓ, Diciembre 27 del 2018.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 784

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151 de 1981, las facultades que confiere al Sr. Rector el Decreto Supremo N°377 del 08.09.14, del Ministerio de Educación, la Resolución N°1600 del 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto UDA N°010 del año 2000, el Decreto UDA N° 17 del 24.01.2014, el Decreto Exento N°157 del 12 de marzo de 1997 y sus modificaciones, Decreto Tra N°366/91/2017 del 05.05.2017, los Decretos Exentos N°241 y N°242 del 01 de julio de 2009, el Decreto N°030 del 17 de enero del 2007, Decreto Exento N°074 del 18 de marzo del 2004, Resolución Exenta N°182 del 12 de junio del 2009, y todos de la Universidad de Atacama.

CONSIDERANDO:

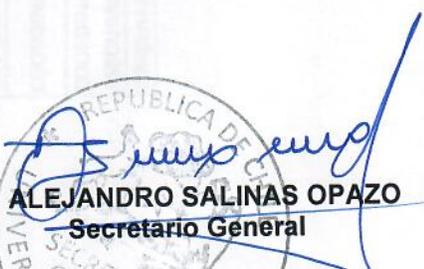
La Resolución Exenta N°361 R.I. de fecha 27 de noviembre 2018, que Aprueba Reglamento de Actuación de los Departamentos de la Facultad de Ingeniería, y el Plan Operativo Anual POA 2018 de la Facultad de Ingeniería.

RESUELVO:

DESÍGNASE, Miembros del Comité Coordinadores de Titulación y Prácticas de la Facultad de Ingeniería, en representación de sus respectivos Departamentos, a los Académicos que a continuación se indican:

- A. En representación del Departamento de Industria y Negocios:
 - Sr. Héctor Fuentes Castillo
- B. En representación del Departamento de Ingeniería Comercial:
 - Sr. Eugenio Álvis Berrios
 - Sra. Milena Murillo Salazar
- C. En representación del Departamento de Geología:
 - Sr. Karl Riveros Jensen.
- D. En representación del Departamento de Ingeniería en Minas:
 - Sr. Pedro Pérez Pons
- E. En representación del Departamento de Ingeniería en Metalurgia:
 - Sr. Álvaro Soliz Ayala
- F. En representación del Departamento de Informática y Ciencias de la Computación:
 - Sr. Nahur Melendez Araya

**"ANÓTESE Y REMÍTASE A LA CONTRALORÍA DE LA
UNIVERSIDAD PARA SU REGISTRO. COMUNÍQUESE UNA VEZ TRAMITADO TOTALMENTE EL ACTO"
POR ORDEN DEL RECTOR**


ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General


DANTE CARRIZO MORENO
Decano
Facultad de Ingeniería

DCM/ASO/ppm
Distribución:

- 1 Contraloría Interna
- 2 Secretaría General
- 3 Vice-Rectoría Académica